



CERTIFICACIÓN ACTAS

EXPTE. Nº	MES-2024-08
OBJETO	SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA CONSTITUIR UNA SOLUCIÓN DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN EN CIBERSEGURIDAD CON DESTINO A LA OFICINA DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

D^a. Esther Victoria Esteban Franceschi, Secretaria de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda,

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda (Mesa de Contratación), en las sesiones y fechas de las actas que se detallan a continuación, en relación con el expediente de contratación anteriormente referenciado, ha realizado los actos y/o, en su caso, adoptado los acuerdos que a continuación se relacionan:

Acta de la Mesa de Contratación Nº 15/2024. Sesión del 29 de mayo de 2024

• **APERTURA DEL SOBRE Nº1 O ÚNICO Y CALIFICACIÓN DOCUMENTAL.**

Se ha procedido a la apertura del sobre nº 1 “*Documentación de carácter general*” o único de las proposiciones presentadas en las siguientes convocatorias:

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

La Mesa de Contratación ha revisado únicamente la declaración responsable (sin atender a la documentación acreditativa específica que haya podido presentarse), y, en su caso, el resto de documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, calificándolos como correctos:

CORRECTA DIGITAL SL
DLTCODE, S.L. (*)
METODOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS SL
TIER8 SOLUTIONS SL

IOT PARTNERS DIGITAL SOLUTIONS, S.L.

(*) El licitador DLTCODE, S.L., que ha presentado tres ofertas el día 28/5/2024 a las 19:20 horas, a las 21:22 horas y a las 23:14 horas, remite una notificación previa a la celebración de la sesión de la Mesa de contratación en la que se solicita *“que tengan a bien tomar en consideración única y exclusivamente la tercera y última presentación de oferta realizada”* refiriéndose a la oferta de las 23:14 horas. La Junta acuerda la apertura de esta oferta y la retirada de las ofertas de 19:20 horas y 21:22 horas del referido día.

La Mesa de Contratación acuerda excluir la oferta presentada por REACT INTERNATIONAL SOLUTIONS, S.L. por no haber presentado los documentos necesarios para evaluar la oferta en función de los criterios de adjudicación SIN aplicación de fórmulas en el sobre nº 1, en virtud de la cláusula VIII.2 del PCAP relativa la documentación a aportar por el licitador, dado que ha adjuntado un documento pdf sin contenido y, en virtud de la cláusula X.1 del PCAP relativa a la apertura de sobres, dado que no ha aportado el archivo requerido y siendo este defecto no subsanable.

Se encomienda a la Secretaría de la Mesa la notificación de este acuerdo

Se acuerda la remisión de las ofertas valorables SIN aplicación de fórmulas al órgano encargado de su valoración.

Acta de la Mesa de Contratación Nº 18/2024. Sesión del 20 de junio de 2024

- **INFORMES DE VALORACIÓN DE OFERTAS (CRITERIOS SIN FÓRMULA).**

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

La Mesa de Contratación ha estudiado el informe presentado por la Oficina de Informática Presupuestaria de la IGAE encargado de la valoración.

MINISTERIO
DE HACIENDA

Tras las oportunas deliberaciones se acuerda aceptar el informe presentado que asigna las siguientes puntuaciones a las ofertas:

<i>LICITADOR</i>	<i>PUNTUACIÓN</i>
CORRECTA DIGITAL, S.L.	3
DLTCODE, S.L.	6
IOT PARTNERS DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	10
MÉTODOS Y TECNOLOGÍAS DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L.	4
TIER8 SOLUTIONS, S.L.	19,5

Las ofertas que no han superado el umbral de 12,5 puntos quedan excluidas del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- **APERTURA DE OFERTAS (CRITERIOS CON FÓRMULA).**

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

La oferta presentada por el licitador que ha accedido a esta fase es la siguiente:

<i>LICITADOR</i>	<i>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</i>
TIER8 SOLUTIONS SL	52.272 euros

- **CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES (PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN).**

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado



La Mesa de Contratación ha adoptado el acuerdo de clasificación según el anexo adjunto a esta acta, proponiendo provisionalmente al único clasificado como adjudicatario conforme a lo establecido en el artículo 159.4 f) 2º de la LCSP.

De conformidad con los criterios recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, ha advertido que la oferta propuesta para la adjudicación se encuentra incurso en presunción de anormalidad, según se indica en el anexo adjunto.

Se encomienda a la Secretaría que, de conformidad con los artículos 159.4 f) y 149 de la LCSP, proceda a requerir al licitador la justificación correspondiente y posteriormente la remita al órgano encargado de la valoración para la emisión del correspondiente informe sobre el carácter desproporcionado o no de la oferta presentada.

Acta de la Mesa de Contratación Nº 21/2024. Sesión del 24 de julio de 2024

- **CALIFICACIÓN DOCUMENTAL REQUISITOS PREVIOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN (PRIMER CLASIFICADO).**

En relación con los siguientes expedientes, la Mesa de Contratación ha calificado la documentación aportada por el primer clasificado para acreditar el cumplimiento de requisitos previos:

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

Examinada la documentación aportada por TIER8 SOLUTIONS SL a requerimiento de la Secretaría, la Mesa de Contratación considera que no ha acreditado correctamente el cumplimiento del requisito previo para contratar con la Administración que se indica/n a continuación:

REQUISITO	MOTIVO
Solvencia técnica o profesional	Deberá aportar documentación justificativa del cobro de las facturas: Esto puede incluir, entre otros, comprobantes de transferencia bancaria, recibos de pago, extractos bancarios u otros documentos válidos que evidencien que las facturas emitidas han sido efectivamente cobradas.

MINISTERIO DE HACIENDA



Se concede de plazo tres días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que haya tenido lugar la notificación del requerimiento, para que se proceda a la subsanación. Se encomienda a la Secretaría la notificación de este acuerdo.

- **PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

No procede por requerir subsanación de documentación de requisitos previos y para la adjudicación.

Acta de la Mesa de Contratación Nº 22/2024. Sesión del 31 de julio de 2024

- **SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS (PRIMER CLASIFICADO).**

En relación con los siguientes expedientes, la Mesa de Contratación ha calificado la documentación aportada para la subsanación de los defectos apreciados en la calificación inicial de la documentación aportada por el primer clasificado:

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

Examinada la documentación aportada por TIER8 SOLUTIONS SL en el trámite de subsanación, la Mesa de Contratación la considera correcta.

- **PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.**



Cumplidos los trámites previos de conformidad, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de los contratos correspondientes a los expedientes que se indican a continuación:

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado
Licitador propuesto: TIER8 SOLUTIONS SL	

Firmado electrónicamente por:

Esther Victoria Esteban Franceschi. Secretaria de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda

Vº. Bº. José Santos Santamaría Cruz. Presidente de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda



EXPEDIENTE: MES-2024-08										
ANEXO: CLASIFICACIÓN/Cálculo valores desproporcionados										
OBJETO: Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado										
Presupuesto de licitación (IVA excluido)					70.000,00					OFERTAS CON VALORES ANORMALES (Cláusula 8.2 PCA) (art. 149 LCSP)
Licitadores presentados					6					Para la determinación de las ofertas con valores anormales se aplicará el criterio siguiente:
Licitadores clasificados					1					- Si la puntuación obtenida en los criterios sin aplicación de fórmulas es superior a 17,5 (70% de 25 puntos), y la oferta económica del licitador en cuestión es inferior a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas multiplicado por el factor de minoración 0,50.
Media de las ofertas					52.272,00					- Si la puntuación obtenida en los criterios sin aplicación de fórmulas es igual o inferior a 17,5 (70% de 25 puntos), y la oferta económica del licitador en cuestión es inferior a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas multiplicado por el factor de minoración 0,85.
Oferta más baja					52.272,00					- En caso de que solo haya un licitador, se considerará oferta anormalmente baja aquella cuya oferta
LICITADORES CLASIFICADOS	Criterios SIN fórmula (Máx. 25 puntos)			TOTAL CRITERIOS SIN FÓRMULA	SUPERA EL UMBRAL MÍNIMO (12,5 puntos)	Criterios CON fórmula (Máx 75 puntos)		TOTAL CRITERIOS CON FÓRMULA	TOTAL	¿OFERTA EN BAJA?
	MEMORIA					Proposición Económica (máx 75 puntos)				
	Calidad de las ficciones cinematográficas, en relación con su ritmo de desarrollo y captación de atención del usuario	Material específico tipo infografías, artículos, guías... adecuado al nivel del usuario	Cuadro de mando para la identificación de riesgos, comportamientos y estrategias cognitivas que vulneran la seguridad de la organización			Oferta económica (sin IVA) (%)	$P_t = 75 \left(\frac{O_B}{O_i} \right)$			
	15	5	5	25	12,5		75	75	100	Art.85 Un licitador
TERS SOLUTIONS SL (Antes GAME ON FACTORY SL)	13,50	4,00	2,00	19,50	SI	52.272,00 €	75,00	75,00	94,50	BAJA